

Exoneración del IGV: Indecopi se reúne con la Asociación Peruana de Empresarios de la Panadería y Pastelería para promover su cumplimiento

- ✓ **La institución recibió el encargo de la PCM de verificar que este beneficio se traslade a las familias peruanas.**

Con el propósito de promover el cumplimiento de la exoneración del IGV de los productos de consumo masivo como lo es el pan (Ley N°31452) el Indecopi sostuvo una importante reunión con la Asociación Peruana de Empresarios de la Panadería y Pastelería (ASPAN) para que sus asociados trasladen dicho beneficio a las familias peruanas.

Representantes del Indecopi expusieron los alcances del encargo recibido y absolvieron las consultas de los participantes, destacando la importancia del cumplimiento de esta norma extraordinaria que busca atenuar el alza de precios generado por la coyuntura económica internacional. En tanto, los representantes de ASPAN destacaron el compromiso de sus agremiados de cumplir con la exoneración del IGV y saludaron la iniciativa del Indecopi de convocarlos a una reunión sobre la materia.

Cabe señalar que, con estas acciones el Indecopi no solo fomenta el cumplimiento voluntario de la norma, en beneficio de las familias peruanas; sino que además busca que los proveedores brinden información completa y veraz durante las acciones de monitoreo que el Indecopi continuará realizando a nivel nacional.

En los próximos días, el Indecopi continuará promoviendo reuniones con asociaciones y monitoreando los precios de los productos contemplados en la norma (pollo, huevos frescos de gallina, azúcar, pastas alimenticias y el pan) a favor de los consumidores de todo el país.

Lima, 07 de mayo de 2022